

Archeo.

C-18 1788.

VII. - Correspondencia con el agente de la Sociedad en Madrid.

Nº 1.



1788.

+

Mi S. mio, Cumpliendo con el encargo que Vm. se
sirve hacerme por su estimada, le remito la cuenta
de los gastos que he hecho en esta Corte à nombre de
la Real Sociedad de Amigos del País de esta Ciudad, que
importa mil ochocientos cinc.^{ta} y tres r. v., incluso
el Salario, que por el título, ó nombram.^{to} me tiene
señalado. No me he adaptado cosa alguna por que
no se excitó y por ser de tanta poca, no me consta
el estilo y practica que en esto han observado los ante-
rioris Agentes, y por lo mismo con arreglo à ella se ber-
vira Vm. proceder.

Si vase Vm. hacer lo todo pre-
sente a ese Il. Consejo, para que determini
se inserte en la Raceta, como se me ha
de Vm. a la Sociedad, y se me ha ofrecido poner
le

ne lo q. crime por conveniente.

Siempre que acuerde el que seme
libre el importe de mi cuenta estimare à fin
que haciendo mis veces se entregue de ello y me
lo remita como le parezca. Perdona Vm. esta Sa-
tisfacion, y mande al tanto cosas de su mayor agrado,
interim quedo rogando à Dios que su vida m. a.
Madrid 2 de Enero de 1788.

D. D. D. Sr. Tomas de S. J. or

Gran. Can. Inter

or r n p
S. D. D. Pascual Vicente Sanola.

con. de la ... y se ...
ner
le

1788.
Mad. 17 de Junio de 1788.

Mi S. mio & mi mayor estimaz. Recivi la
apreciable de Vm. de 17 del corr.^{te} con el capitulo
que se debe insertar en la Gaceta, el encargo de
averiguar si la Sociedad de Madrid ha suscrito
a la Enciclopedia metódica, y que como se ha
portado en el recogim.^{to} de la obra para poder con-
testar al Alcalde D. Josef Ant.^o Tita al oficio
atento, q. ha pasado a la Sociedad de ese Reyno.

En su cumplim.^{to} debo manifes-
tar a Vm. q. inmediatamente dirigi al S. Ito la
copia q. Vm. me incluy. a fin de q. sin tardanza
se inserte en la Gaceta, como se me previene
& oír. a la Sociedad, y se me ha ofrecido poner
le)

le con la posible brevedad.

En quanto á la conducta que
ha observado esta Sociedad en la
suscripción á la Enciclopedia, debo manifestar
á Vm. que me acerqué á preguntarlo á su
Secretario Don Policarpo Heras quien me dijo
que esta Sociedad no se habia suscrita, y que
por su medio habia encargado la obra á Francia
y que ya se hallaba en su poder, habiendo costado
á la Sociedad quatro mil y tantos r.

No contento con esta diligencia
pasé á la Es.^{nia} de Gobierno el Consejo, endonde
se me dijo que este Supremo Tribunal á instanc
cia de los Comerciantes de Paris, que habian
la suscripción en España, habia comisionado
al referido Alc. de C. para compeler á los
suscriptores para q. sacasen la obra respect

á ser un contrato reciproco entre ellos, y aque
los, y con efecto ha pasado los oficios correspond.^{tes}

á los suscriptores, q. no han acudido á recoger
dicha obra.

Tambien se me ha asegurado
en la referida Es.^{nia} que la obra se halla en la
Inquisición para su reconocim.^{to} y revision, y que
este tribunal ha dado o. para q. se suspenda
la entrega, lo q. servira á Vm. de Govier
no para instruir á la Sociedad.

En el correo pasado recibí
Vm. el Diario en lugar de q. Vm. me devolvio
pues me ofrecieron en casa del compositor in
cluirla con los demas.

El motivo de no haber recibido
Vm. el correo de Madrid, ha sido por haberse
concluido la suscripción de los dos tomos que
han salido: y asin se q. no falte me he suscrit

to por el tomo 3.^o cuyos numerros recibiera Vm.
en este, y lo que vayan saliendo sucesivamente.

Me parece haber satisfecho a
quanto Vm. me previene, y no lo he execu-
tado antes, para hacerlo ahora con la debida ins-
trucccion, y no ocurrir otra cosa, queda a Vm. p.
Complacete su muy att. y seg. serv. J. S. M. B.

J. S. M. B.
Don J. S. M. B.

Dr. D. J. S. M. B. Sarcual Niente de Sarcual

1788.

+

Amigo Duero y s.^{or} En el Correo pasado se
me presento un amigo con la suplica de que
admitiere un poco de dinero, y se lo librare
en esta Ciudad a favor de los S.^{os} Organos y
prebendos, y con efecto libre contra D. Juan
Peyrolon de este Comercio en la C.^{de} Eyebate
trece mil y tantos rs. por tener cuentas con
este Cavallero, y confiado en que el impor-
te de mi cuenta con la Sociedad esta en po-
der de mi libre la referida letra; y por
lo mismo si aun no se le cobra

ningun embaraso ni molestia le he de
merecer se sirva poner en poder de
D. Juan Poyrolon el importe de mi cuenta,
pues con esta cantidad, y lo que tengo
en poder de D. Juan me excusare
yo a buscar otra proporcion respecto
a q^{ta} la Libranza fue a 15 dias vista;
Todo lo referido te entiendo que has de
ser sin incomodarle en, pues estramane
ra tempo de p^{ro}vision sin molestarme yo
para no quedar en descubierta, vien de
avisar quando fuere mucho mas me parece
que el Sr. Poyrolon no me defienda de mi
rudo, y por lo mismo no quiero que

en te preñes a mi desconfianza de otro
motivo. Espero me avisar lo que le
parezca para mi gobierno.
Estamos formando la liquidacion
de los Caudales de redencion, los qual
de servir a la construccion del famoso
sarcasmo en cantidad de cuenta 6 millones de
rs y cubir otros desembolsos hechos con los
caudales. Nada mas ocurre digno de
atencion, parelo sin venir y mande
como puede a su reg^o lero y am^o de su m^o.
cu^o 12 de 48.
D. Juan Garcia Nieto
Sr. D. Juan Vicente Larrosa

1788.

+

Madrid 11 de Marzo de 1788.

Amigo Duño y. La apreciable y Vm. a
8 del corriente veo quem. ha entregado al Sr. D.
Fran. Veyrolon los 1853 r. importe de mi cuenta
de la Sociedad, con mas 300 r. que la generosidad de
Vm. me regala sin tener merito para ello, por lo q.
le atribuyo las mas rendidas gracias. No dudo de las
muchas y graves ocupacion. que le rodean, y esto me
tiene en la firme creencia, que el no escribirme
es efecto de sus tareas literarias, y por lo mismo vivo
satisfecho de la afecto con que me trata, y puebla de
ello son las insinuacion. que me hace sin hallarme
con meritos suficientes a dexar acceder a tanto favor.

Antes si por el contrario pues me hallo reconocido a los
favores distinciones que me ha hecho y en esta mi
religiosa vida hasta la muerte sumas apasionado
y seguro Am. y Sexv. D. V. M. B.

Don Juan Garcia Prieto

Don D. Jacinto Vicente Lanza



1788.

At. y sep. 2. de 1788.

Am. Juan y J. de Pablo
encarcelados con la noticia de q
la Ciudad ha revuelto la justicia
de su Agente, y es regular q al
recibo desta se haya ya hecho nom
bramiento en otra persona. Los
amigos me dan un^a buenas esperanz.
y me dicen q el ma^{or} contrario q
he tenido es el Sr. Ferriz, y q si se
cae en mi intenta protestar el au
erdo de la Ciudad, y acudir á la Aud.^a

y p. consiguiente se enredará el
asunto mas zelo regular, p. lo
q. se remeja al favor de
Vm. hable al alma a dho. on
con la eficacia y verbis q. vmd
acostumbra a fin de q. devista cesen
empens, pues con mis cortas facultades
solo pagare en q. me ordene.

Me han escrito el sitio
q. el motivo q. se ha tenido en la
secret.ª de Estado, p.ª no poner en la
Gaceta el consabido cap.º de la Sociedad,
es por haberse retrasado tanto tiempo
en la remision, lo q. se avisa a Vm.
de gobierno en esta ocasion q. se

se presca mandan.º q. guste a su inme-
table am.º J. S. M. B.

Francisco Maria Moreno

J. J. G. P. A. V. de Larrulas